



RESOLUCIÓN ALCALDÍA nº 0692 / 2019

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias del PROCESO SELECTIVO para la constitución de la Bolsa de Empleo de **Monitor/a de Taller Cultural de la especialidad de Bolillos**, para la contratación de personal laboral temporal, mediante el sistema de concurso-oposición, bases y convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 2860/2018 de fecha 18/12/2018, procede la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

En concordancia con la Base Sexta de las precitadas Bases ha de procederse a la designación de los miembros del tribunal Calificador.

Conforme a lo dispuesto en las Bases del citado proceso, en virtud de las facultades que me confiere la normativa reguladora de régimen local,

HE RESUELTO

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes excluidos/as en la especialidad de Bolillos:

APELLIDOS	NOMBRE	NO APORTA O NO ES VALIDO
PEÑAS ÁRIAS	MARÍA MONTSERRAT	DNI y TITULO

SEGUNDO.- Según establece la Base Quinta las Bases se concede un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES para subsanaciones y posibles reclamaciones.

TERCERO.- El Tribunal Calificador quedará constituido por los siguientes miembros:

Presidente Titular: Marcos Sánchez Quesada
Presidente Suplente: Beatriz Simón López

Vocal Titular I: M^a Isabel Ruano González
Vocal Suplente I: M^a del Carmen Rubio Cantero

Vocal Titular II: Olga Rodríguez Simarro
Vocal Suplente II: María Mar Moreno Lucas

Vocal Titular III: Miguel Ángel Huerta García-Alcalá
Vocal Suplente III: Eduardo Soria Romero

Secretario Titular: Juana M^a Rodríguez Gutiérrez
Secretario Suplente: Gemma Gascón Cornejo

CUARTO. En concordancia con la Base Quinta de la Bases que rigen el precitado Proceso de Selección la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la especialidad de Yoga junto con los miembros que conforman el Tribunal Calificador deberán ser publicados en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en la página Web municipal.



AYUNTAMIENTO
DE
CIEMPOZUELOS
(Madrid)

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, 1 b) de la Ley 39/2015, de 14 de octubre del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas

Ciempozuelos, a 13 de marzo de 2019



La Alcaldesa-Presidenta

Fdo. D^a. M. Jesús Alonso Lazareno

El Secretario General

Fdo. D. Alfonso Magaña Ponte